

ACTA DE REGISTRO DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Nombre de la Institución Educativa:	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC
-------------------------------------	-----------------------------------

EJERCICIO FISCAL VIGILADO

2018

I. DATOS GENERALES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Nombre del Comité de Contraloría Social	Número de registro	Fecha de Constitución
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC-CSS PRODEP 2018		21/10/2019

DATOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Nombre de los contralores sociales	Cargo	Domicilio particular (Calle, Número, Localidad, Municipio, Estado)	Sexo (M/H)	Edad	Firma
Mónica Alejandra Sánchez Torres	PTC	Calle 3 oriente no.1201 Col. Santo Ángel, Amozoc Puebla, C.P.72980	M	32	
Óscar Flores Ramírez	PTC	Av. Amado Nervo no.10 3ra. Sección Zacatelco Tlaxcala C.P. 90740	H	48	

(Adjuntar la lista con nombre y firma de los integrantes y asistentes a la constitución del Comité)

II. DATOS DE LA OBRA O APOYOS DEL PROGRAMA

Nombre y descripción del tipo de apoyo que se recibe:					
Reconocimiento y Apoyo a Profesores de Tiempo Completo con perfil deseable por un monto de \$14,160.00 beneficiando a 1 profesor en un periodo de 11 de septiembre 2017 a 11 de septiembre de 2020					
Periodo de ejecución del apoyo:		11 de septiembre de 2017 a 10 de septiembre de 2020			
Ubicación o Dirección:		Av. Ampliación Oropeza No. 5202 Col. Las Vegas, Amozoc Puebla, .C.P.72980			
Localidad:	Amozoc de Mota	Municipio:	Amozoc de Mota	Estado:Puebla	
Monto de la obra:			\$40,000.00		

III. FUNCIONES Y COMPROMISOS QUE REALIZARÁ EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Funciones: El Comité tiene la encomienda de realizar las siguientes actividades:

Solicitar la información pública relacionada con la operación del programa.

Vigilar que se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.

Vigilar que el ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sea oportuno transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación.

Vigilar que se difunda el padrón de beneficiarios.

Vigilar que los beneficiarios del programa federal cumplan con los requisitos para tener ese carácter.

Vigilar que se cumpla con los periodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios.

Vigilar que exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios.

Vigilar que el programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.

Vigilar que el programa federal no sea aplicado afectando la igualdad entre mujeres y hombres.

Vigilar que las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.

Registrar en los informes los resultados de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos (antes cédulas).

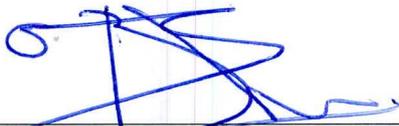
Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales.

Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al financiamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas federales, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención.

Compromisos:

Vigilar que se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.

Vigilar que exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios.



Gustavo Elfego Bustos Cruz, Contralor Interno
Responsable de Contraloría Social en la Institución
Educativa



Monica Alejandra Sánchez Torres Representante del
Comité de Contraloría Social en la Institución
Educativa

Los abajo firmantes, acordamos constituir el Comité de Contraloría Social mediante un proceso de elección libre y democrático, propiciando la participación equitativa entre hombres y mujeres. Asimismo, manifestamos nuestra voluntad de solicitar, mediante el presente documento, nuestro Registro como Comité de Contraloría Social ante el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)

Nota: La conformación del Comité de Contraloría Social, se realizó por mayoría de votos entre los beneficiarios asistentes a la reunión de constitución de Comité, considerando la integración equitativa entre hombres y mujeres.